



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Por don Francisco Javier Nogales López se ha solicitado en este Ayuntamiento de Frías licencia ambiental para la rehabilitación de la minicentral hidroeléctrica de Tobera de Arriba, en el río Molinar en Ranera, afectando a los términos municipales de Frías y Partido de la Sierra en Tobalina, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre una información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

En Frías, a 12 de diciembre de 2012.

El Alcalde Presidente,
Luis Arranz López